

[Externo] Constancia diligenciamiento de cédula C-01-00518662-1/2026



De

CAD <cad@jusbares.gob.ar>

Destinatario

<jramirez@justucuman.gov.ar>

Fecha

2026-08-18 13:05



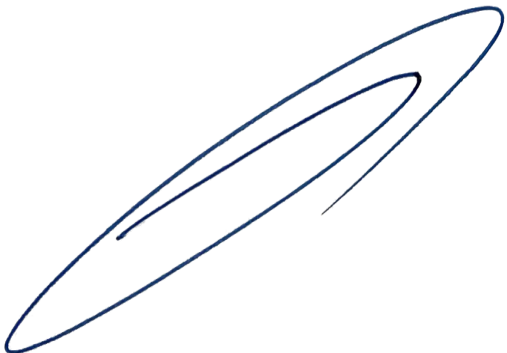
 sello-diligenciamiento.pdf (~238 KB)

PRECAUCION: Este correo electrónico fue originado fuera del Poder Judicial de Tucumán. No haga click en links o abra adjuntos si no reconoce al emisor del mismo cad@jusbares.gob.ar, o si no sabe si su contenido es seguro.

El presente documento es una copia de un correo electrónico enviado por el Poder Judicial de Tucumán. No debe ser utilizado para fines legales o judiciales. No se debe hacer clic en los enlaces o descargar archivos adjuntos si no se reconoce al emisor del mismo.

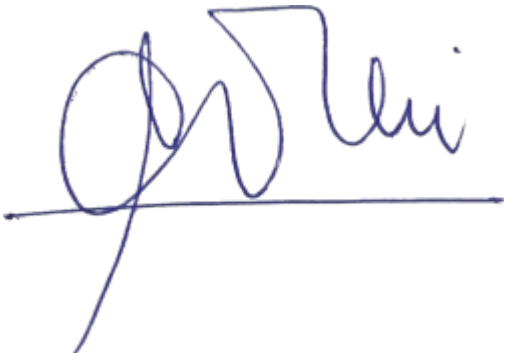
Desde la Oficina de Notificaciones perteneciente a la Dirección de Diligenciamientos del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, adjuntamos la Cédula Ley Convenio 22.172 diligenciada, en formato PDF con su respectivo Informe de Diligenciamiento.

Saludos cordiales



Christian Lobertini

Secretario Administrativo
Oficina de Notificaciones
Dirección de Diligenciamientos
Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A.



Dra. Carolina V. Bossi

Secretaria Letrada
Oficina de Notificaciones
Dirección de Diligenciamientos
Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A.

FECHA: 18/08/2026

Estimado Dr./a: LUCAS MAXIMILIANO OLABARRIAGA

NRO. CÉDULA: C-01-00518662-1/2026

CARÁTULA: GALVAN RAMON OSCAR C/ UBER ARGENTINA S.R.L. Y OTROS S/ PROCESOS DE CONSUMO EXPTE: 6903/25